RESOLUCIÓN Nº. 691/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD SOBRE LA ADJUDICACION REALIZADA A LA FIRMA "ING. MARCELO RAMIREZ" CON RUC: 1192707-0 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. MARCELO RAMIREZ AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS ILUMINACION CD Nº: 08/2.019 con IDE N°.: 373257.-

Ciudad de Valenzuela, 04 de diciembre de 2019

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 04 de diciembre de 2019 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº. 08/2019 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS ILUMINACION.-

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-

	EMPRESAS	***MONTO***
1	ING. MARCELO RAMIREZ	90.000.000

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa ING. MARCELO RAMIREZ ya que su oferta es la mejor para realizar la provisión según el proyecto licitado.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALENZUELA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: **"**ING. MARCELO RAMIREZ" CON RUC: 1192707-0 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓNPARA 90.000.000 (Guaraníes NOVENTA MILLONES) IVA INCLUIDO, conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE VALENZUELA SECRETARIA GENERAL
SILVIA ESPINOLA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VALENZUELA
MIRTHA FERNANDEZ
INTENDENTE MUNCIPAL